

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO  
PROVEEDOR QUE INDICA POR EL  
SERVICIO DE MANTENCIÓN VEHICULO  
INSTITUCIONAL DE LA REGION DE  
MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0075

PUNTA ARENAS, 08 de Abril de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público para el año 2013; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra No. 21 de fecha 01 de Abril de 2013 pide gestionar el Servicio de Mantenimiento por kilometraje de Camioneta Institucional Mr. Chevrolet D Max patente BY HJ 72-5 de la región Magallanes de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicita cotización a los proveedores Comercial Arecheta Ltda., Divemotor S.A, Pimaro Motors para el Servicio de Mantenimiento por 140.000 kms de la Camioneta institucional asignada a la Dirección Regional de Magallanes.

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Comercial Arecheta Ltda., Divemotor S.A, Pimaro Motors.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentado por el proveedor COMERCIAL ARECHETA LTDA. es el más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a COMERCIAL ARECHETA LTDA. RUT N°96.558.780-2, con domicilio en Avda. Colón No.998 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
01	Servicio de Mantenimiento por 140.000 kms. En Camioneta Chevrolet D Max patente BY HJ 72-5 consistente en: Cambio de Filtro de aire, filtro de aceite, Filtro de combustible, Filtro descantador, 1 Galón aceite, 2 litros aceite, 4 lts. Aceite de transmisión, 5 lts. Aceite ATF, mano de obra.		
		Total c/IVA	\$279.100.-

3.- PAGUESE a COMERCIAL ARECHETA LTDA. la suma de \$279.100.- (Doscientos setenta y nueve mil cien pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 09/04/13.

5.- Impútese la suma de \$279.100.- (Doscientos setenta y nueve mil cien pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

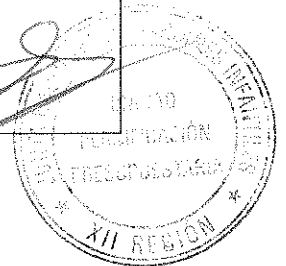
  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Cobertura e infraestructura
- Adquisiciones.
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 09/04/2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.002
Código Sigfe	: 000120
Monto	: \$ 279.100.
Firma	:



  
Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)730078  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)